

**ACUERDO DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP (EN ADELANTE, "FIIAPP" O "LA ENTIDAD") POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE REFERENCIA**

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

**I. ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con base en las actuaciones previas de licitación del expediente de referencia, que constan publicadas en el perfil del contratante de la Entidad alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**SEGUNDO.-** Realizada la fase de licitación de conformidad con lo previsto en los pliegos modelo y en el cuadro de características contractuales que rigen el presente contrato la mesa de contratación ha realizado la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de **ISO LIBAN**, conforme a la siguiente tabla de valoraciones:

Licitador	Puntuación			TOTAL
	1. Oferta Económica	2. Calidad del asistente técnico adscrito a la ejecución del contrato: Años de experiencia profesional adicional a lo mínimo requerido en materia de formación de calidad y en normas ISO	3. Personal adicional adscrito al contrato (expertos/docentes que impartan los cursos)	
ISO LIBAN	40	1	30	71

**TERCERO.-** Se ha aportado la documentación previa a la adjudicación exigida en los Pliegos.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

**II. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 151 de Ley 9/201, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público procede la resolución de la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.-** Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

### III. ACUERDO

**PRIMERO.**- Adjudicar el contrato de referencia en las siguientes condiciones:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
ISO LIBAN	120,000	13,200	133,200

Calidad del asistente técnico adscrito a la ejecución del contrato: Años de experiencia profesional adicional a lo mínimo requerido en materia de formación de calidad y en normas ISO
1

Personal adicional adscrito al contrato (expertos/docentes que impartan los cursos)
3

Además, el licitador oferta que el asistente técnico adscrito a la ejecución del contrato ha realizado 2 actuaciones profesionales en la ejecución de la norma ISO 21001.

**SEGUNDO.**- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Madrid, a fecha de firma

Anna Terrón Cusí

Directora de FIIAPP  
(documento firmado digitalmente)